

Guayaquil 02 de Marzo del 2017

Sres.  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDISFARMACO S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en las escrituras de MEDISFARMACO S.A. y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas, presente a ustedes, en mi calidad de COMISARIO, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

1.- Medisfarmaco S.A. durante el presente periodo ha desarrollado sus actividades operacionales de manera decreciente debido al cierre de una de sus unidades médicas (Odontomedica Guasmo).

2.- La Junta de Accionistas en el mes de abril 2016 designo al Sr. Alfonso Patiño como Presidente de Medisfarmaco S.A. por el periodo de cinco años tal cual establecen las escrituras.

3.- En agosto de 2016 se realizó un aumento de Capital por \$8000.00 de acuerdo al porcentaje de acciones antes reflejadas quedando a la fecha la siguiente composición:

<b>Accionistas</b>	<b>%</b>	<b>Total Acciones</b>
Juan Carlos Nicholls Patiño	30%	5040
Jorge Armando Vargas Barahona	30%	5040
Comerexco SAS	40%	6720
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>16800</b>

**Nota:** El valor de cada accion es de \$1.00

4.- Todo cambio realizado en el campo societario fue debidamente informado a la Superintendencia de Compañías.

5.- Las declaraciones de Iva y Retenciones de Iva han sido presentadas vía internet dentro de los plazos establecidos y canceladas de manera oportuna.

6.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía internet dentro de los plazos establecidos y canceladas de manera oportuna.

7.- Los anexos correspondientes al Servicio de Rentas Internas fueron presentados de manera oportuna.

8.- La administración cancelo dentro de los plazos establecidos por el organismo de control los beneficios sociales conforme se corrobora con los formularios registrados en el sistema del Ministerio de Trabajo.

9.- En cuanto a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se han cancelado cumplidamente.

10.- Al término del periodo no se registra ningún litigio contra la empresa.

11.- Medisfarmaco S.A. no posee ninguna deuda o inversión con bancos nacionales o extranjeros al finalizar el periodo 2016.

12.- En septiembre 28 de 2016 se suscribió el contrato de Servicios de Auditoría Externa con el Econ. Carlos Garcia Villarroel, auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE-522.

13.- A efectos de cumplir con la NIC 19, sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIFs PYMES – Beneficios a los Trabajadores, la administración contrato los servicios de la COOFIA S.A. especialistas autorizados para realizar estudios actuariales para la provisión de los beneficios de jubilación y desahucio.

14.- Con fecha 6 de abril de 2016 el IESS mediante la Subdirectora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, Mgs. Yolanda Salcedo Faytong notificó a Medisfarmaco S.A. el termino del contrato N° 21300900-SPPSSG-068-2014-UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA MEDISFARMACO S.A. GUASMO SUR-GUAYAS de manera unilateral, y se otorgó 30 días de plazo para culminar con las obligaciones contractuales.

15.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre de 2016.

16.- Los Estados Financieros presentados (Sección 3) por el Sr. Gary Machado Ruiz, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de Medisfarmaco S.A. al 31 de diciembre de 2016:

- Estado de Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estado de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

17.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$4,789,741.11** y sus costos y gastos fueron de **\$4,370,910.49**; arrojando una utilidad antes de impuestos y participación de **\$418,830.62**

18.- El flujo de efectivo esta principalmente constituido por los ingresos generados por las ventas y cobros que realiza la empresa; y los egresos constituidos por el giro operacional del negocio.

19.- La administración manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo en el ámbito laboral, societario, seguridad social y tributario.

20.- Medisfarmaco S.A., mantiene debidamente archivados todos y cada uno de los documentos que soporten las transacciones realizadas en el periodo revisado.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en las escrituras de la compañía y no ha transgredido ninguna ley vigente en el país.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene Medisfarmaco S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned above a horizontal line.

**Cpa. Daniel Zuñiga Ponce**  
**C.I. 0924521768**  
**Comisario**